

EL EXTRANJERO. LA NUEVA SOCIEDAD ALUVIONAL: Raza, Idioma y Nación en Argentina de 1880

Constanza Serratore

Doctoranda en Filosofía Política Contemporánea, Universidad del Salvador

“Es la presencia del otro, del extranjero en el interior del yo: no según una forma cualquiera de identificación o de fusión, sino según una modalidad del compartir que une a los individuos mediante su misma singularidad” (J. L. Nancy, *Entre singulier pluriel*)

1. Introducción:

Desde una perspectiva, el *extranjero* es una categoría bisagra que abre el juego hegemónico del adentro y el afuera, que entraña cuestiones centrales para la fundamentación del ser de lo social en tiempo y espacio: es el afuera inerradicable que debe ser recibido y expulsado para figurar *un* límite.

El interés de este trabajo se inscribe en las reflexiones y debates en los que la cuestión de la lengua nacional y la raza ilustran muy bien lo que Derrida¹ define como el carácter pervertible de la ley de hospitalidad. Es decir, la idea de que la ley y el derecho que acogen y subordinan al extranjero conllevan en sí mismos un gran poder de pervertibilidad en tanto que toda inclusión del extranjero se funda primariamente en una exclusión. La condición para ser sujeto de hospitalidad es no pertenecer, condición que signa de aquí en adelante el conjunto de relaciones que se establece con el anfitrión.

En Argentina, el inmigrante fue y es al fin de cuentas un extranjero. De lo que trataremos de dar cuenta a lo largo del texto es que existen dos posibles perspectivas no excluyentes. Esta distinción entre ciudadano y habitante puede producir, por un lado, una serie de desplazamientos semánticos que desembocan

¹ Jacques Derrida, *La hospitalidad*, De la Flor, Buenos Aires, 2000.

en la transición del extranjero del *hospes* al *hostis* (amigo-enemigo); pero por el otro, cabe reflexionar acerca de si la figura del extranjero es analizable por fuera de la clásica contraposición y más bien se trata de una figura que puede asemejarse al “enemigo íntimo” y que conlleva otros riesgos diferentes, como el de contaminación.

2. Contexto histórico:

El supuesto desde el que se parte para la realización del presente trabajo es que en 1880 en Argentina nos encontramos frente a la necesidad de afirmar la nación y formar una nacionalidad propia.

Es por ello que se intentará mostrar que dos de los factores más importantes que jugaron en este proceso de construcción fueron la afluencia de la inmigración masiva y el inicio de una nueva construcción de las naciones y nacionalidades en Europa, en un clima de expansión colonial imperialista.

En lo que refiere a la inmigración, debemos reconocer que era una realidad antigua, pero en esta época adquirió características tales que generó un novedoso y contradictorio clima de sentimientos. La imagen positiva del inmigrante, y la entusiasta confianza en las posibilidades del futuro económico argentino que despertaba su presencia, se combinaron al final de la década con algo de inquietud y temor por los rasgos de esta nueva sociedad aluvional.

La magnitud de los recursos empleados por el gobierno de Juárez Celman para el fomento de la inmigración desencadenó importantes consecuencias. Podemos rastrear en algunos intelectuales de la época ciertas declaraciones que revelan una fuerte crítica frente a la inundación de inmigrantes, hasta entonces desconocida. En una transcripción que encontramos en el *Diario de Sesiones* de la Cámara de Diputados de 1887, Estanislao Zeballos dice :

“Dentro de poco nos veremos convertidos como Montevideo en una ciudad sin rasgos, (...) nos hallaremos un día transformados en una Nación que no tendrá lengua, ni tradiciones, ni carácter, ni bandera²”.

Un clima de sentimientos encontrados y una imagen ambigua de la inmigración aflora por entonces en distintos sectores de la sociedad.

² Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, octubre de 1887.

Por otro lado, en lo que refiere a la situación de organización mundial y al posicionamiento de Argentina frente a la expansión colonial imperialista, debemos advertir que una larga lista de intelectuales de la época, entre los que encontramos a Lucio V. López, Calixto Oyuela y Santiago Estrada, hay un alejamiento de la posición de los intelectuales de la Generación anterior. Si la Generación del '37 pensaba a España como aquella nación atrasada que se oponía a la Independencia de Argentina; parte de esta Generación del '80 propone volver a ese pasado en busca de los rasgos originales que nos conducen a un acercamiento con España. Es decir, España debía abandonar la imagen de metrópolis tiránica para convertirse en la Madre Patria.

Este acercamiento a España fue estimulado por una nueva imagen de los Estados Unidos, un enemigo común a ambas naciones. La influencia de Estados Unidos crecía en el Caribe a lo largo de la década de 1890 y fue percibida por algunos argentinos como una amenaza para el resto de América hispánica.

3. Una cuestión de razas:

Bernardo de Irigoyen, Vicente y Ernesto Quesada, Roque Saenz Peña y Manuel Quintana son parte del grupo de intelectuales que interpretan que las intenciones de los Estados Unidos en esta parte del continente son las de crear una unión aduanera americana comparable con el *Zollverein* prusiano. Este tema a tratar en la I Conferencia Inter Americana de 1890 en Washington encierra un “gravísimo peligro para la America Latina”, hay involucrada “sencillamente una cuestión de razas”, dice Vicente Quesada:

“Los Yankees difieren radicalmente de los latinoamericanos; mientras la raza latina ama proceder teóricamente, según sus ideales y está llena de aspiraciones generosas, de sentimientos levantados” la raza sajona es esencialmente práctica, se adapta a las cosas, “atiende a las necesidades del día a día y al específico interés de sus miembros³”.

Esta unidad de la raza debía derivar en una política internacional algo más activa que “recogiera todo lo que constituye la vida nacional y los propios elementos para conjugar los esfuerzos de uno y de otros pueblos”. La unidad de la

³ Ernesto Quesada, “La política Americana y las tenencias yankees”, en *Revista Nacional*, Tomo II, 1887, pp. 129-143 y pp. 193-210.

raza debe ser la base de “todo aquello que constituye el interés ibérico”, sostiene Rafael de Labra en 1890 en la Celebración de IV Centenario de Colón.⁴

Quesada afirmaba que el acercamiento entre España e Iberoamérica progresó en 1892 con una fuerte fraternidad. De modo que este IV Centenario fue el momento de consolidación en torno a una historia épica de su raza:

“Estamos ciertos de que no será sólo el nombre de Colón el que justamente veneren en el porvenir imparcial los hijos de un mundo y de otro, sino también el nombre de la raza a que los compañeros de Colón pertenecían y nosotros también pertenecemos⁵”.

4. Una cuestión de lengua:

Pero lo más trascendente de las reuniones fue el Congreso Literario Hispanoamericano que tenía por objetivo la unidad de la lengua en todos los países de habla hispana.

Ernesto Quesada sostenía en el Congreso: “Ninguna nacionalidad desaparece por completo mientras conserva su propio y peculiar idioma⁶”.

Como se desprende de estas palabras de Quesada, el Congreso tuvo como objetivo establecer las bases de una gran confederación literaria; pero al mismo tiempo diagnosticó que operaban en contra de la unidad de la lengua “la moda y la extravagancia de procedencia extranjera”, que afectan al gusto, los usos y costumbres; “la atracción que sobre los jóvenes hispanos ejercen las metrópolis extranjeras en donde pasan los años más activos de la vida”; “el crecidísimo contingente de inmigración extranjera que afluye a muchos estados hispano americanos”.

5. ¿Existe una cultura nacional?

Quienes se ocupaban de la confraternidad hispano-argentina trataron de afirmarla en la idea de la comunidad de raza y de lengua. Respecto de este tema, están los pensadores locales preocupados por la conservación y la pureza de la lengua española; pero por otro lado, están los interesados en la construcción de

⁴ “El Centenario de Colón”. Discurso de Rafael M. de Labra, *La Prensa*, 7 de agosto de 1890.

⁵ Antonio Cánovas del Castillo, *Criterio histórico con que las distintas perdonas que en el descubrimiento de América intervinieron han sido después juzgadas. Conferencias en el Ateneo de Madrid, 11 de febrero de 1891*, Madrid, Sucesores de Rivadaneira, 1892, pp. 16-17, 36-37.

⁶ Ernesto Quesada, “El problema de la lengua en la América española. Parte III. La unidad de la lengua y el Congreso Literario de 1892”, en *Revista Nacional*, Tomo XXIX, 1900, pp. 64.

una nacionalidad argentina diferente a la española, que sostenían que aquí se hablaba una lengua propia y singular.

Esta no era sólo una cuestión teórica. Cada vez eran más las denuncias de los políticos autonomistas sobre los niños que no aprendían el idioma nacional, los soldados que no respondían a las ordenes de sus jefes porque no hablaban el idioma nacional o los jóvenes que no sabían que eran argentinos.

Sostiene Indalecio Gómez en una sesión de la Cámara de Diputados:

“El idioma nacional es el que sigue al individuo desde que nace hasta que se muere, lo acompaña toda su vida, y es instrumento de expresión de todos los movimientos de su alma, pensamientos, afectos, voluntades, en la comunicación nacional. El nacimiento de un hombre da lugar a un acto público: ese acto público es la partida del registro civil, que en la República debe redactarse en idioma nacional(...) El soldado recibe en idioma nacional la orden que lo manda a la muerte, etc.⁷“

El Diputado Gómez en esta misma sesión está presentando su proyecto de ley a partir del cual se pide la exclusividad de la lengua nacional para la enseñanza en las escuelas que fue discutido en los años 1894 y 1896, pero finalmente rechazado. La cuestión de importancia que inviste esta posición es que aquí se trata de la cuestión de la identidad, del rol que juega el papel de la lengua nacional en la *comunidad-comunicación-comunión posible*. Estas ideas que giran en este momento en torno de la cuestión de la identidad y del extranjero -por lo tanto- fueron los antecedentes de las leyes de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910).

Lo interesante de estos tres casos es que tratan de establecer cuáles son las *condiciones* del derecho de la hospitalidad hacia los extranjeros-enemigos porque de este modo están discutiendo las cuestiones de la identidad. La identidad (la nación) se construye en torno de una diferencia (el extranjero) exaltada por la soberanía, y no a la inversa.

Otra posición acerca de la lengua y la raza nacional y las diferentes valoraciones del aporte inmigratorio es la que se publica en *La Nación* el 29 de julio de 1894 entre Schiaffino y Obligado. Para el primero, la inmigración es:

⁷ Sr. Diputado Indalecio Gómez, Cámara de Diputados, 9 de septiembre de 1896.

“sangre generosa de la humanidad entera” que viene a “sumergirse en el crisol hirviente en el que se funde nuestra raza, modelada, transformada, transfigurada por obra y gracia del poderoso medio”, y la “era cosmopolita” será un breve período de transición ya que un espíritu atento puede descubrir una serie de rasgos característicos propios de la personalidad que “asumiremos en un futuro”, entre ellos “el idioma propio será también el resultado de una transformación ya que la Argentina se apartó hace un tiempo del tronco hispánico y el “tiempo dirá donde nos lleva, lo que no cabe dudas en que nos aleja de España”.

Con un espíritu muy sintético, y a los fines simplemente de aclarar un poco el panorama, sostenemos que el caso de Schiaffino es la opción por la contaminación, la mezcla. Concepción que creemos puede entroncar en las *Bases* de Alberdi y en la Constitución Nacional, que pone el acento en el carácter contractual del vínculo de pertenencia, en los derechos y garantías que la ley común otorgaba a los habitantes -argentinos y extranjeros-, como la libertad de enseñar y aprender, y en la potestad de un cuerpo político, formado por los ciudadanos con derechos y deberes, que ejercían soberanía sobre un territorio, con un gobierno independiente de cualquier otro.

La otra concepción, la que hemos sintetizado en la posición de Indalecio Gómez, define la nación a partir del origen étnico, la raza, la lengua, la tradición histórica y las costumbres ancestrales.

6. Conclusión:

La construcción de la identidad es siempre en términos polémicos respecto al otro, se piensa a sí misma contra algo o alguien y busca su unidad justamente a través del enfrentamiento. De este modo, el enemigo deviene la categoría opositiva necesaria para la construcción de la identidad: el otro, lo externo, el *fuera*, respecto al cual es definible lo mismo, lo interno, *el dentro*. Para la autoidentificación la noción del enemigo nos es indispensable, nos permite saber quiénes somos y mantiene abierta la distancia que refuerza el sentido de uno mismo.

La cuestión del extranjero-enemigo es precisamente la decisión sobre la propia identidad en tanto que esta agregación sólo puede darse en base de una exclusión porque es lo que nos recorta respecto de lo que no es nosotros y quienes nosotros no somos.

Pero también puede pensarse el extranjero como algo similar que nos opone justamente porque es como nosotros, porque está frente a nosotros exactamente como nosotros frente a él. Este extranjero “enemigo íntimo” no es un otro absoluto, sino relativo. Este extranjero es *nuestro* otro.

A diferencia de Europa, en América parece difícil sostener rápidamente la lógica de la enemistad en la que se inscribe toda la filosofía política moderna desde Hobbes pasando por Hegel hasta Schmitt. En este trabajo se ha tratado de mostrar cómo aparecen al menos dos posiciones respecto del extranjero: por un lado el *hostis*, el enemigo público que enfrenta dos mitades del universo porque es externo, pero al mismo tiempo de este enfrentamiento se obtiene la propia identidad ya que el enemigo nos reconoce y es reconocido.

Pero por el otro lado, parece que algunos intelectuales de 1880 pensaron no en el riesgo de la invasión, sino en el de la contaminación y la descomposición. Ese extranjero de Schiaffino no es el otro que tenemos en frente, sino el que está al lado, dentro, y nos expone a la infiltración, a la intrusión y al contagio. El enemigo interno -el inmigrante, mestizo, apátrida, prófugo, refugiado- está dentro de nuestras fronteras, que evidentemente ya no son tales porque están continuamente amenazadas y sometidas a mestizaje.

Lo que inquieta no solamente a los grupos xenófobos, sino a franjas cada vez más amplias de la población es justamente la imposibilidad de permanecer en el juego de la norma que distingue al amigo del enemigo, al nosotros de los otros. Este extranjero interno permanece, viene y se queda porque es demasiado semejante y próximo como para alejarlo, pero es demasiado diferente y huidizo como para integrarlo. Es el tercero que rompe con la lógica binaria: no es *nosotros* ni *ellos*.

La pregunta que se impone en este momento es ¿cómo realizar el tránsito al otro en el otro? Es decir, ¿cómo se puede abrir la puerta de lo que no somos, aunque lo llevamos dentro?

Roberto Esposito propone pensar en lo “impolítico” en tanto aquello que permite penetrar la dimensión múltiple, plural, alterada (en el sentido de habitada por el otro) del individuo mismo. Desde esta perspectiva, no es la comunidad la que lleva dentro de sí los individuos, sino los individuos que llevamos dentro una comunidad dividida, lacerada y discordante.